Labiendose leydo el titulo
y Poder susodicho Los dhos Diputados
Conferaron tanto del dho Poder
sobre su suficiencia, y Gobernador
Mexicano Juan Ramirez de Arellano
dixeron, que aviendo oydo la dha
Poder en forma, y Calidad
Con que fue acordado que
Se Recibiese en el Cabildo, y ayuntamiento
Segun, y como, y de la manera
que se Recibe a los demas Regidores
y Con esto se acabo este ayuntamiento
y lo firmaron

Don Juan Nuñez de Villavicencio
Don Juan Nuñez Negrete
Don Gonçalo Ruiz de Larrea
Don Lorenzo de Avila
Don Juan Ramirez de Arellano

En la villa de Carrion en
la sala de ayuntamiento della
a veinte y siete dias del mes de Enero
de mill y seiscientos y veinte y seis años
en Cabildo Justicia y Regimiento de la villa
se juntaron como lo an de uso y costumbre
a tratar y conferir las cosas tocantes al
servicio de Dios y de su Magestad y bien de la
republica en el Sala
Real de mi Cabildo estando presentes
Don Juan Nuñez de Villavicencio Alcalde mayor
Don Juan Nuñez Negrete Alferez mayor
Don Simon Ruiz de Arellano —
Real de Alferez —
Don Simon Nuñez de Villavicencio —
Don Pedro Montero de Espinosa —
Don Simon Nuñez de Arellano —
Don Simon Nuñez de Valencia —
Procurador General —
Don Simon Ruiz de Arellano mozo —
Don Gonçalo Ruiz de Larrea —